Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 25 días del mes de noviembre del 2024

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065252963-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.252.963	12h del 01/12/2024	12h del 01/03/2025	Renovación	000	58122280	90 días	3 Cuotas

Información del tomador

Gustavo Adolfo Sandri
Gral Cornelio Saavedra 580
3200 - Concordia (Er)
N° Socio: 2443059

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20258722109
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Gustavo Adolfo Sandri
Gral Cornelio Saavedra 580
3200 - Concordia (Er)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 110,510,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Concordia (Entre Ríos)
Tipo de vehículo	Camiones Pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Scania - G 360 Lb 4x2
Año	2017
Patente	AB209JX
Número de motor	8290068
Número de chasis	9BSG4X200H3900961
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Compacto L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 86,666,667.00	
Límite no transportados	$ 86,666,667.00	
Límite materiales	$ 86,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 86,666,667.00	
Límite no transportados	$ 86,666,667.00	
Límite materiales	$ 86,666,666.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 110,510,000.00	
Incendio total		20%
Límite	$ 110,510,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 110,510,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Gustavo Adolfo Sandri	Gral Cornelio Saavedra 580	Concordia

Cláusulas adicionales (2)

CG-IN 3.2, CA-CC 4.2, CG-RH 4.2, CG-IN 4.2, CG-CO 1.2, CG-CO 2.2, CA-CO 4.1, CA-CO 1.1, CG-RH 1.1, CO-EX 1.1, CG-IN 1.1, CG-RH 2.1, CG-IN 2.1, CG-CO 3.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 5.2, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CG-RC 1.1, CA-RC 2.1, CG-RC 2.1, CG-RC 3.1, CG-RC 5.1, CA-RC 5.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	277.594,31	**Imp. y Tasas:**	6.610,92	**(*) IVA s/R. Financ.:**	4.809,32
		IVA 21%:	58.294,81	**Premio:**	384.520,51
Recargo Financiero:	22.901,53	**IVA 3%:**	9.014,88	**C.S. art. 11b.:**	27.759,00
T.E.A.:	45.46	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 3.792,26	**Premio final:**	412.279,51
Subtotal:	300.495,84	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 1.502,48	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 8171

Kloster, Silvia Marina
Jose M Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 74190
Mail: skloster@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3455423772

Zona: 84

Zona Concordia
J. M. Estrada 64
3200 - Concordia (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 117,461,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 117,461,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
ENTRE RÍOS	379.225,75	1	3.792,26

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
ENTRE RÍOS	300.495,84	0.5	1.502,48

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1001048556	26/12/2024	$ 137.778,76
1001048557	26/01/2025	$ 137.759,00
1001048558	26/02/2025	$ 137.759,00


la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES - ACCIDENTES PERSONALES
SCANIA G 360 LB 4X2 2017
AB209JX

Clave Banelco: 001005565643
Clave Link: 381001005565643

Póliza	Cia	Ramo	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Movim.	Cuota
65252963	317	103	1.603,00	0	2/3
60254010	117	201	2,00	Importe	
				137.759,00	

06 ENE 2025

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
01/01/2025	26/01/2025	KLOSTER, SILVIA MARINA
Tomador		JOSE M ESTRADA 64
GUSTAVO ADOLFO SANDRI		3200 CONCORDIA
GRAL CORNELIO SAAVEDRA 580		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 26/02/2025
(*1) Dto.692/98 Asegurado

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada